

Los trabajos realizados por los Peritos Agrícolas en el desempeño particular de su profesión

por el

ILTRE. SR. D. JUAN PEDRO VILÁ HORS

Presidente del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de Cataluña

Conferencia pronunciada el día 8 de noviembre de 1955, en el Salón de Actos de la Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agropecuarias, con motivo de la conmemoración en Barcelona y región del I Centenario de la creación de las carreras de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola

Excelentísimo señor, Ilustrísimos señores, señoras, señores:

Los Colegios Oficiales de Peritos Agrícolas consideran desempeño particular de la profesión todas las actividades de los titulados que no pertenecen al distinguido Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, y las de los pertenecientes al citado Cuerpo cuando son efectuadas independientemente del mismo.

Por otra parte, se consideran actividades profesionales todas aquellas que se llevan a cabo dentro del ámbito agrícola, comprendidas las que lo afectan directamente o por concurrencia al mismo, y que se realizan en virtud de las atribuciones, preferencias, facilidades o conomicimientos que otorga el título de Perito Agrícola y bajo la garantía del mismo.

Resumiendo, puedo decir que lo que voy a exponer son los tipos de trabajos que se presentan en el Peritaje Agrícola como profesión liberal y que han venido realizando los Peritos Agrícolas desde el momento, o por absorción posterior, en que salió de las aulas la primera promoción de titulados de la Escuela Central de Agricultura establecida en la finca «La Flamenca», perteneciente al Real Patrimonio de Aranjuez, en virtud de un Real Decreto de 1.º de septiembre de 1855, que creaba simultáneamente los títulos de Ingeniero Agrónomo y Perito Agrícola, y de cuya promulgación estamos celebrando el Centenario.

Previamente, para exponer los trabajos que se realizan en nuestra profesión, se ha de hacer resaltar que la agricultura, como función económicosocial, que involucra y enlaza un arte, una técnica, unos bienes, unos capitales, la industria y el comercio, es de las más complejas y presenta aspectos de actividad muy diversa. De ahí se infiere que al intervenir los Peritos Agrícolas, como profesionales de tal función, deban realizar trabajos que presentan formas y características muy distintas. Esta diversidad de trabajo que apunto ha traído como con-

secuencia el fenómeno natural de las especializaciones, por lo cual existen hoy día Peritos Agrícolas, verdaderos peritos en el sentido más estricto (y valga la redundancia), en ciertas actividades.

Para rendir un elemental culto a la claridad, preciso llevar a cabo una clasificación que facilite la exposición y la captación de las múltiples actividades a que nos lleva nuestro título.

Según mi particular parecer, nuestros trabajos pueden catalogarse por su vinculación mediata y por su índole.

La vinculación mediata de los trabajos viene determinada por la propia vinculación del Perito, y, atendiéndome a ella, voy a considerar cinco grupos:

- 1.º Sujetos a la explotación agrícola directa.
- 2.º A Entidades oficiales y Corporaciones.
- 3.º A la industria inmediatamente derivada de la agricultura.
- 4.º A las industrias y comercio auxiliares de la agricultura o sin conexión aparente con la misma; y
- 5.º A contratos o convenios de actividad independiente y a corto plazo.

Dentro de los cinco grupos expuestos se realizan trabajos de distinta índole, en mayor o menor cantidad.

El Grupo de Peritos que trabajan directamente ligados a las explotaciones agrícolas o agropecuarias desarrollan una gama muy extensa de trabajos, gama que varía según el tipo e importancia de la explotación.

Estos trabajos forman un conjunto que denominamos Dirección técnica y administrativa cuando aplican simultáneamente los conocimientos técnicos y los contables, Dirección técnica cuando son exclusivamente de orden técnico, y de Asesoramiento cuando consisten en una serie de consejos, orales o escritos, dados a los propietarios o administradores de las fincas de una manera periódica.

En el caso de dirección de fincas importantes, el técnico fija su residencia en ellas.

Los trabajos de asesoramiento se llevan a cabo mediante visitas, que son más o menos frecuentes según al tipo de explotación a que se dedica la finca o a la clase de asesoramiento que se requiere.

En el mayor número de los casos, la dirección técnica y administrativa la desempeñan en las fincas Peritos agrícolas propietarios de las mismas, aplicando en ellas los conocimientos adquiridos en nuestras Escuelas. Existe también, aunque en menor grado, la dirección llevada

a cabo por Peritos contratados por propietarios que se ven en la necesidad de estar alejados de las fincas.

Se ha visto claramente que este tipo de actividad de nuestros colegas ha beneficiado muchísimo la marcha de las explotaciones, evitando el estancamiento o el retroceso de las mismas.

A pesar de lo expuesto, hemos de reconocer que existen muchas fincas capaces de absorber, ventajosamente, el trabajo técnico en alguna de sus modalidades y que no reciben sus beneficios. Esta falta de absorción podemos achacarla a tres causas: la primera, al desconocimiento de nuestra existencia o de la capacidad de nuestro trabajo por parte de los propietarios; la segunda, a la desconfianza hacia la innovación que presentan, en general, todos los estratos sociales agrícolas, y la tercera, a que se da mayor y casi única importancia a la facultad administrativa, con menosprecio de la técnica, y que la primera se considera inherente a toda persona con probidad y conocimiento de las reglas contables más elementales, sin tener en cuenta este concepto simplista de la administración agrícola, que es de esencia para la buena marcha de la gestión administrativa, tener un conocimiento lo más completo posible de la cosa objeto de administración, especialmente cuando esta administración pretende un resultado económico positivo.

En los últimos años el trabajo de los Peritos Agrícolas se ha iniciado en la mayor parte de las modalidades del contrato de explotación agraria. Una de estas modalidades es la dirección técnica en las fincas que han sido contratadas en arriendo, por los primeros Peritos. Algunas de estas fincas, deficientemente cultivadas y con bajos rendimientos, por ser explotadas mediante prácticas sencillas, al recibir la aplicación de la técnica agrícola que ha orientado los múltiples y complejos factores que intervienen en el cultivo, han sido considerablemente beneficiadas, mejorando su producción y, como consecuencia, los resultados económicos.

En lo que concierne a los trabajos realizados por nuestros profesionales en Entidades Oficiales o Corporativas, se ha de decir que éstos son bastante más específicos que los expuestos hasta aquí.

Dentro de las Diputaciones se llevan a cabo trabajos de Enseñanza que se desarrollan en las Granjas Escuelas y en las Escuelas Profesionales, y trabajos de especialidad que se efectúan en los Servicios Técnicos que tienen establecidos las citadas Corporaciones.

En algunos Sindicatos Agrícolas se desarrollan trabajos de asesoramiento para la determinación de los cultivos más ventajosos, adquisición de maquinaria, utilización racional de abonos, selección

de simientes, regulación de plantaciones, tratamientos contra enfermedades de los cultivos, orientación de la explotación industrial y dirección de campos experimentales.

Muchas cooperativas vinícolas usan del trabajo de nuestros técnicos obteniendo de esta manera mejores resultados en la elaboración de sus caldos; asimismo, Ayuntamientos de ciudades y villas importantes tienen a su servicio, para la conservación, creación y cultivo de sus parques y jardines, a Peritos agrícolas.

También varias comunidades de regantes han considerado conveniente, para sus intereses, la gestión de nuestros profesionales.

Últimamente son muchos los titulados que trabajan en los Nuevos Catastros por libre contratación con el Estado o Diputaciones. En ellos llevan a cabo, en especial, trabajos de croquización, aforo y clasificación.

En la actualidad, en los Institutos de Colonización, en las Estaciones de Fermentación y Cultivo del Tabaco y en otras Direcciones Generales y Secciones del Ministerio de Agricultura, existen Peritos libremente contratados que realizan trabajos paralelos a los realizados por sus compañeros del Cuerpo Pericial del Estado.

La vinculación de los Peritos Agrícolas a las Industrias directamente derivadas de la Agricultura es bastante importante. En varias industrias enológicas trabajan muchos de ellos dirigiéndolas o encauzándolas, unas veces como propietarios o copropietarios de las mismas, y otras como técnicos asalariados.

La industria azucarera utiliza, asimismo, su trabajo, especialmente en la organización de los campos de cultivo, aforo de cosechas, vigilancia técnica de plantaciones y ensayos de variedades. La industria de las Concesionarias del Cultivo del Algodón o Algodoneras, también confía, en bastantes casos, trabajos a nuestros titulados, en forma parecida a como lo hacen las «Azucareras». La industria de los aceites vegetales se encuentra, igualmente, entre las que utilizan nuestros servicios.

En los últimos treinta años, las industrias y el comercio auxiliares de la agricultura han aplicado el trabajo de Peritos agrícolas.

Se destacan por la confianza que han depositado en nuestros profesionales las industrias y comercio de abonos, insecticidas y anticriptogámicos, herbicidas y maquinaria agrícola. Dentro de ellas, los trabajos realizados son la confección y adaptación de propaganda técnica, divulgación y aplicación de los productos, estudio de las posibilidades de los mercados con vistas a la aplicación de los mismos, evacuación

de consultas, ensayos, experimentación e incluso investigaciones de varios tipos relacionados con las actividades agrícolas de la industria.

Muchas de las empresas, que en estos momentos nos ocupan, tienen creados Servicios Técnicos donde desarrollan las actividades expuestas los Peritos agrícolas que colaboran en ellos.

Algunas industrias sin conexión aparente con la agricultura utilizan la actividad de nuestros colegas, y ejemplo de ellas son las Industrias hidroeléctricas, las cuales, a pesar de no tener como fin la agricultura, proporcionan a los Peritos gestiones laborales propias de su título, tales como: trabajos topográficos, valoraciones, revisión y preparación de expropiaciones forzosas, tasación de daños y perjuicios, dirección y administración de fincas agrícolas propiedad de las compañías y adquiridas por éstas por contrato de compraventa o como consecuencia de expropiaciones.

Los Peritos que vinculan su actividad profesional a contratos o convenios a corto plazo realizan multitud de trabajos independientes.

Entre los más comúnmente efectuados se hallan las Certificaciones o Dictámenes periciales emitidos como elementos probatorios ante los Tribunales de Justicia. Estos trabajos, que unas veces son realizados por mandato judicial y otras a petición de partes, presentan las más variadas facetas. Las más frecuentés son: justiprecio de mejoras objeto de pleitos producidos al cancelar ciertos tipos de contratos agrarios; valoraciones empíricas o analíticas de fincas o plantaciones como consecuencia de pleitos promovidos por particiones hereditarias u otras causas, y la tasación de cosechas, apreciación de labores agrícolas o régimen de explotación, para provocar litigios que pretenden poner fin a contratos de aparcería o de arrendamiento.

En el aspecto judicial se haría interminable la exposición de los detalles de los trabajos realizados, ya que por un lado la gran diversidad de causas que originan o son capaces de originar un pleito y, por otro, la cantidad de naturaleza de extremos que proponen los letrados, hacen muy diversa la peritación destinada a los tribunales.

Otros trabajos de tipo pericial son los dictámenes emitidos para determinar los daños producidos por pedriscos, incendios e inundaciones, sobre cosechas, plantaciones u otra clase de bienes agrícolas, trabajos que se realizan unas veces por cuenta de las Compañías de Seguros y otras a petición de los afectados.

La partición de fincas, la rectificación de linderos y los deslindes y amojonamientos son trabajos que se ejecutan con frecuencia en los contratos o convenios a corto plazo.

En cuanto a la especialidad topográfica de aplicación agrícola, he de decirles que se hacen frecuentemente levantamientos planimétricos y, aunque también se lleva a cabo la confección de planos altimétricos, es en menor cantidad, debido a que éstos son de mayor coste y los primeros acostumbra a considerarse suficientes en la mayor parte de los casos.

La confección de proyectos relativos a Industrias derivadas, Construcciones agrícolas e Implantación de regadíos, ha tenido épocas de mucho auge.

Respecto a los citados proyectos, se ha de añadir que muchas veces los mismos proyectistas han intervenido directamente en la ejecución de los mismos, y que los que con mayor asiduidad se han realizado en los últimos años han sido los concernientes a la implantación de pequeños y medianos regadíos, a la explotación avícola y a la puesta en marchas de unidades molturadoras destinadas a la preparación de piensos. Con menos volumen de trabajo se pueden clasificar los referentes a industrias enológicas, chacineras y elayotécnicas.

Como complemento a trabajos jurídicos, nuestros titulados intervienen en ciertos contratos agrarios, aconsejando y puntualizando cláusulas que han de beneficiar la buena marcha de la explotación objeto de contrato.

Otra actividad interesante que queda facilitada por nuestros conocimientos es la formación de empresas comerciales de aplicación agrícola y dedicadas a labores por contrata. Entre estas empresas se pueden citar las de trilladoras, las de tractores y sus accesorios dedicados a realizar trabajos de laboreo especial o a transformación de tierras, y las de maquinaria destinada a la lucha contra plagas y enfermedades.

Las que funcionan bajo la dirección de Peritos Agrícolas, como asalariados o propietarios, obtienen muy buenos resultados técnicos y económicos.

En algunos aspectos del comercio de productos agrícolas, tanto interior como de exportación, han intervenido y siguen interviniendo Peritos agrícolas, unas veces individualmente y otras en sociedad. Su asesoramiento sobre calidades, conservación, estado de sanidad y detalles de transporte de los productos, ha dado ventajosos resultados para la comercialización de los mismos, en las mejores condiciones.

Apuntaba anteriormente que por necesidad natural se han formado buenos especialistas entre los Peritos que ejercen particularmente la profesión. En unos casos la neta vocación, y en otros el trabajo continuado y específico en Servicios Técnicos de algunas Diputaciones

Provinciales, empresas privadas, y aun individualmente, ha ido sedimentando una experiencia y un estudio que valoriza la personalidad técnica de muchos de ellos.

Para ser un poco más concreto, puedo decirles que entre las especialidades que cuentan mayor número de expertos se pueden citar las de Dirección de Explotaciones, Valoración, Topografía, Enología, Avicultura, Fitopatología y Construcciones en algunas de sus modalidades.

Respecto a la posibilidad de trabajo de los Peritos agrícolas, complace el decir que actualmente en toda España, y en nuestra región en particular, existe más demanda que oferta. A pesar de ello, no debemos ocultar que existe gran dificultad de penetración de la técnica en los medios agrícolas y rurales, dificultad que opino irá cediendo a medida que se vayan conociendo en estos medios, como ya empieza a ocurrir actualmente, las ventajas que proporciona la técnica racionalmente aplicada.

Concretamente, en nuestra región trabajan alrededor de 250 Peritos agrícolas, y creo que, vencida la inercia que inhibe, en cierto modo, la actuación de la técnica en el campo, podrá absorber perfectamente, con nivel de vida aceptable, hasta seiscientos peritos en un próximo futuro.

Es muy posible que se presente un momento de crisis en las posibilidades de trabajo para un cierto número de titulados, quizás a la finalización de los Nuevos Catastros, pero debe esperarse que se vencerá sin grandes dificultades.

La creación de los Servicios de Extensión agraria, y de la Conservación del Suelo, ofrecerán nuevos cauces por donde podrá discurrir la actividad de los que terminen la labor catastral, y por otra parte, son ya muchos los peritos conocidos y bien considerados en el ambiente agrícola, los cuales con su eficaz actuación han abierto en el muro de frialdad la brecha por la cual pueden penetrar más fácilmente las nuevas promociones.

Con lo expuesto, creo haber dado una idea sobre la actividad de nuestros profesionales, actividad que contribuye en el orden inmediato al mejoramiento de la agricultura nacional y en el mediano a la elevación del nivel económico y social de la Patria.

Sólo me resta expresarles el más cordial agradecimiento por la amable atención que me han prestado.